



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 053 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h41 del 6 de enero de 2022 conforme la convocatoria No. 053 del mismo año, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Teams" la sesión ordinaria de la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Brith Vaca.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Blanca Paucar y Brith Vaca de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Tapia, delegada de Procuraduría Metropolitana; Fabrizzia Orbe, funcionaria de la Secretaría de Salud; Nory Castro y Rogelio Valencia, asesores del despacho de la Concejala Brith Vaca.

Paúl Carvajal, Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Recibir en Comisión General a las siguientes personas:

1.1 Señor Edwin Franklin Chiluisa Mena, Director General del equipo ALTERNATYVA “Nuevo Estilo de Vida”, con el objeto de explicar el alcance de un proyecto sobre SALUD MENTAL frente a la situación que vive la ciudadanía como efecto de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad COVID-19.

1.2 Soc. Poi. Msc. DDHH y Abogada GABRIELA CATALINA MOSQUERA AGUIRRE, portadora de la cédula No. 2706841309, en su calidad de DIRECTORA EJECUTIVA MIREDH - Misión Republicana para los Derechos Humanos, organización jurídicamente reconocida por el Estado Ecuatoriano, mediante Resolución SDH-DAJ-2021-0041-R, a fin de exponer: "EL DERECHO DE SALUD INFORMADA PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y RESPONSABILIDADES JURÍDICAS DE LOS GAD's"



2.- Conocimiento de los informes sobre el Proyecto de Ordenanza Metropolitana “QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y resolución respecto al informe de comisión y dictamen pertinentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Recibir en Comisión General a las siguientes personas:

1.1 Señor Edwin Franklin Chiluisa Mena, Director General del equipo ALTERNATYVA “Nuevo Estilo de Vida”, con el objeto de explicar el alcance de un proyecto sobre SALUD MENTAL frente a la situación que vive la ciudadanía como efecto de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad COVID-19.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; consulta si el solicitante está conectado.

Secretaría de Comisión; indica que no se ha conectado e informa que se le convocó en legal y debida forma.

1.2 Soc. Poi. Msc. DDHH y Abogada GABRIELA CATALINA MOSQUERA AGUIRRE, portadora de la cédula No. 2706841309, en su calidad de DIRECTORA EJECUTIVA MIREDH - Misión Republicana para los Derechos Humanos, organización jurídicamente reconocida por el Estado Ecuatoriano, mediante Resolución SDH-DAJ-2021-0041-R, a fin de exponer: "EL DERECHO DE SALUD INFORMADA PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y RESPONSABILIDADES JURÍDICAS DE LOS GAD's".

Dra. Gabriela Mosquera, Directora Ejecutiva MIREDH; comenta que en la sesión anterior de esta Comisión se trató el tema de la diabetes y manifiesta que el manejo de la salud pública es preocupante por los lineamientos del MSP sobre vacunas. Realiza una reflexión jurídica e informa que el decreto emitido no tiene la firma de la Ministra de Salud Pública. Indica que la prensa no se ha hecho eco de lineamientos técnicos y consulta sobre por qué el Concejo no se interesa en evitar la vacuna, cuando el ARCSA no se ha pronunciado de su contenido. Las juntas de protección de derechos deben pronunciarse sobre los niños.

Concejal Luis Reina; solicita punto de orden por expresiones realizadas y menciona que se debe guardar respeto y consideración con los presentes. Menciona además la complejidad del tema y que la política pública debe ser transparente.

Francisco Viteri, Secretario de Salud; aclara sobre las pruebas y su proceso.

Concejala Blanca Paucar; señala que la ciudadanía se confunde por falta de información, la cual debe ser más amplia. Comenta que en diciembre existió irresponsabilidad y ahora hay un nuevo momento de la pandemia.



Segundo punto del orden del día: Conocimiento de los informes sobre el Proyecto de Ordenanza Metropolitana “QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y resolución respecto al informe de comisión y dictamen pertinentes.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; comenta que no han llegado todos los informes.

Viviana Tapia, delegada de Procuraduría Metropolitana; explica sobre prórroga y solicita acompañar con los informes.

Concejal Luis Reina; manifiesta que se debe continuar tratando y es complicado el control.

Concejala Blanca Paucar; indica que se pretende generar los espacios de control.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona aprobar la solicitud realizada y conceder prórroga de 8 días a la Procuraduría y solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Salud resolvió: En virtud del memorando No. GADDMQ-PM-2022-0031-M, emitido por la Procuraduría Metropolitana, el 6 de enero de 2022, en el cual solicita prórroga para la presentación del informe jurídico al proyecto de “Ordenanza Metropolitana que regula y limita el uso de pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito”, se concede lo solicitado, en el término de 8 días a partir de la recepción de los informes técnicos de las entidades Metropolitanas establecidas en la Resolución No. 033-CSA-2021.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona llamar la atención y solicitar en tres días el informe solicitado a las instituciones faltantes y solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar			1		
Luis Reina	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

La Comisión de Salud resolvió: Se llama la atención y se requiere a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, Secretaría de Ambiente, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en el término de tres (3) días, contados a partir de la recepción de esta resolución, emitan el informe técnico de procedencia o factibilidad del proyecto de "Ordenanza Metropolitana que regula y limita el uso de pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito" para primer debate ante el Concejo Metropolitano.

Siendo las 15h57, con autorización de la Concejala Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud y sin tener más puntos que tratar se clausura la Sesión.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar		1
Nathali Erazo	1	
TOTAL	2	1

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Nathali Erazo	1	
TOTAL	3	0

Para constancia, firma la Presidenta de la Comisión de Salud y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dra. Brith Vaca Chicaiza
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SALUD**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCSA	2022-01-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2022-01-17	